

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: 0510360440 ABASTECIMIENTO EN ACEHUCHE

TÉRMINO MUNICIPAL: 1000400 ACEHUCHE (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
5/0	7 / 269	AYUNTAMIENTO DE ACEHUCHE	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
4/0	7 / 267	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
6/0	7 / 268	DURAN MAGDALENO, FERNANDA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
1/0	7 / 273	JULIÁN LÓPEZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
2/0	7 / 260	MARCOS GONZÁLEZ, LORETO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00
3/0	7 / 259	MARCOS GONZÁLEZ, LORETO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	10:00

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de prolongación del emisario en la localidad de Calzadilla”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Proyecto de Prolongación del Emisario en la Localidad de Calzadilla”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 29 de diciembre de 2005.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

PROLONGACION DE EMISARIO EN CALZADILLA

EXPEDIENTE: 0509860400

TÉRMINO MUNICIPAL: 1004000

CALZADILLA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
11/0	513 / 5059	ALEJANDRO SÁNCHEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
12/0	513 / 5064	CARLOS GARCÍA, VICENTE	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
5/0	513 / 5075	GARCÍA PABLO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
8/0	513 / 5062	GARCÍA PABLO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
2/0	513 / 5078	LÓPEZ RODRÍGUEZ, TERESA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
1/0	513 / 5079	MADEJÓN HIERRO, Mª JESÚS	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
9/0	513 / 5061	MARTÍN ALONSO, ELADIO	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
4/0	513 / 5076	MONTERO GONZÁLEZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
3/0	513 / 5077	MUÑOZ CARLOS, JULIÁN E.	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
6/0	513 / 5065	SÁNCHEZ MARTÍN, ADRIÁN	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
7/0	513 / 5063	SÁNCHEZ MARTÍN, NICOLÁS	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00
10/0	513 / 5060	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	02/02/2006	12:00

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora y modernización de la impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías”.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Mejora y Modernización de la Impulsión a Jerez de los Caballeros y pedanías”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 30 de diciembre de 2005.

El Secretario General
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),
PEDRO BARQUERO MORENO